



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/RFCOD/0433/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 11, fracción XXVIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11. ...

I. a XXVII. ...

XXVIII. GUACHOCHI, con cabecera en la **Ciudad** del mismo nombre y las secciones municipales de Tónachi, Rocheachi, Norogachi, Basiguare, La Ciénega y Samachique;

XXIX a LXVII. ...



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/RFCOD/0433/2019 I P.O.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO

**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**